



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 OCT 2017

Expediente Nº 22015/13.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia presentada por el Prof. Víctor Hugo APAZA a los cargos docentes que revista en el Instituto de Educación Media Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicho pedido en razón de haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según información cursada por la ANSES.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de los Institutos de Educación Media de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 258/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16º Sesión Ordinaria del 26 de octubre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por el **Prof. Víctor Hugo APAZA, DNI 18.573.772**, en los siguientes cargos docentes del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 1º de octubre de 2017:

- Profesor TP4 – 12 UH Regular de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA de 5to. año – PROYECTO 4º Año – 2do. Ciclo
- Profesor TP4 – 12 UH Regular de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA de 6to. año – 2do. Ciclo

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Prof. APAZA los valiosos servicios docentes y de gestión prestados durante su permanencia en el mencionado Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Prof. Apaza, IEM-Tartagal y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Antonio Fernández Fernández
CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA